



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 28 de Mayo de 1986

Número 99

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

RESOLUCION para proceder a la disolución, liquidación y extinción, fusión y transferencia de las entidades paraestatales que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Programación y Presupuesto

RESOLUCION para proceder a la disolución, liquidación y extinción, fusión y transferencia de las entidades paraestatales que se indican.

Por Acuerdo del C. Presidente de la República y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 22, 32 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 8o. y 9o. de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 13, 14 y 15 de la Ley para el Control, por parte del Gobierno Federal, de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal; 50 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1986; y

CONSIDERANDO

Que el C. Presidente de la República en su mensaje dirigido a la nación mexicana el día 21 de febrero último, expuso el entorno y caracteres de la problemática económica que enfrenta actualmente nuestro país, la cual constituye uno de los retos más adversos del presente siglo, y que en tales circunstancias el Gobierno de la República ha decidido mantener en lo fundamental la estrategia interna del desarrollo definida para 1986, que postula la necesidad de reajustar la economía, introduciendo cambios estructurales o de fondo, para fortalecer nuestra capacidad de desarrollo;

Que para preservar lo anterior, el Titular del Ejecutivo Federal anunció asimismo los lineamientos de política económica que, en consecuencia, ha adoptado el Gobierno de la República, en los que se establece, en materia de gasto público; que se reforzará la estricta disciplina y vigilancia en materia presupuestal, manteniendo e intensificando las políticas tendientes a imponer austeridad en el gasto y a combatir toda desviación o desperdicio; y con relación a la estructura del sector público; que se continuarán liquidando, vendiendo, fusionando o transfiriendo a los gobiernos locales, las entidades no prioritarias para el cumplimiento eficaz de las responsabilidades del Estado y la conducción racional de la rectoría del desarrollo, manteniendo estrictamente bajo control público las áreas señaladas por la Constitución de la República como actividades estratégicas, y eliminando los casos de presencia estatal injustificada, para disminuir el endeudamiento excesivo y la fragilidad fiscal;

Que atento a lo anterior, las Secretarías de Hacienda y Crédito Público; de Energía Minas e Industria Paraestatal; de Comercio y Fomento Industrial; de Agricultura y Recursos Hidráulicos; de Comunicaciones y Transportes; de Desarrollo Urbano y Ecología y de Educación Pública, con base en criterios de estructura e integración sectoriales, en función de la orientación de la política económica y social, y de los objetivos fijados para esos sectores en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 y en los programas de mediano plazo correspondientes, han venido efectuando el análisis de las entidades de la Administración Pública Federal que conforman el sector paraestatal de cuya coordinación están responsabilizadas dichas Secretarías;

Tomo CXLI | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 28 de Mayo de 1986 | No. 99

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

RESOLUCION para proceder a la disolución, liquidación y extinción, fusión y transferencia de las entidades paraestatales que se indican.

AVISOS JUDICIALES: 2034, 2035, 2036, 2042, 2037, 2163, 1814, 2041, 2032, 2033, 2132, 1811, 1812, 1813, 1836, 1739, 1736, 1737, 1738, 1822, 1823, 1824, 1934, 2169, 2972, 1973, 1988, 2097, 2107, 1974, 2115, 1976, 1975, 1968, 2117, 2118, 2106, 2108, 2110, y 2111.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2127, 2098, 2103, 2104, 2125, 2126, 2128, 2102, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, y 2196.

(Viene de la primera página)

Que el propósito fundamental de dicho análisis, se ha centrado en la necesidad de determinar la situación real que guardan las entidades paraestatales de los sectores antes mencionados, considerando para ello, principalmente, los aspectos financieros, operativos, comerciales, administrativos y legales que inciden en cada caso;

Que en consecuencia, las propias Secretarías han determinado que bajo sus respectivos sectores existen diversas entidades que han alcanzado los propósitos para los cuales fueron creadas, otras que no cumplen con sus fines u objeto social o cuyo funcionamiento no es ya conveniente desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público;

Que en tales supuestos se encuentran las siguientes entidades de la Administración Pública Federal;

I.—En el Sector de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

a) Inmuebles Cuauhtémoc, S.A.

b) Fideicomiso para el Otorgamiento de un Crédito a la Comisión Nacional Coordinadora de Puertos.

c) Fideicomiso para adquirir la Cartera a favor de Financiera General, S.A. y derivada del Fraccionamiento el Palomar,

d) Fideicomiso Ciudad Turística el Palomar,

e) Fideicomiso para Venta o Arrendamiento de Maquinaria o Equipo Auxiliar y de Oficina y Aparatos e Instrumentos Científicos.

f) Fideicomiso del Legado de Eduardo Omarini,

g) Fideicomiso para la Rehabilitación de Agricultores de la Comarca Lagunera, y

h) Fideicomiso para el Otorgamiento de Créditos al Ayuntamiento de Mexicali.

II.—En el Sector de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal:

a) Autosomex, S.A. de C.V.

b) Bienes Industriales Somex, S.A. de C.V.,

c) Mexaro, S.A. de C.V.,

d) Dravo de México, S.A. de C.V.,

e) Servicios y Suministros Siderúrgicos, S.A.,

f) Bagazo Industrializado, S.A.,

g) Productos Domésticos Somex, S.A. de C.V.,

h) Alcoholera de Puruarán, S.A.,

i) Alcoholes La Concha, S.A.,

j) Almacenes Caraza Campos, S.A.,

k) Fibras Nacionales de Nylon, S.A. de C.V.,

l) Fibras Nacionales de Poliester, S.A. de C.V.,

m) Solventes de Tehuantepec, S.A. de C.V.,

n) Fibras Nacionales Textiles, S.A. de C.V.,

o) Minera Corzo, S.A.,

p) Compañía Metalúrgica de Atotonilco El Chico, S.A.,

q) Compañía Minera Santa Rosalía, S.A.,

r) Procesos y Especialidades Siderúrgicas, S.A.

III.—En el Sector de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial:

a) Exmex, S.A. de C.V., y

b) Exportadora e Importadora de Minerales, S.A. de C.V. (EXIMIN).

IV.—En el Sector de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes:

— Fideicomiso 169.—Para Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

V.—En el Sector de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología:

a) Servicios y Mantenimiento, S.A.,

b) Fideicomiso Conjunto Habitacional Lomas de Valle Verde en Ensenada, B.C., y

c) Fideicomiso Conjunto Habitacional el Sahuaro, Son.

VI.—En el Sector de la Secretaría de Educación Pública:

a) Centro Internacional de Física y Matemáticas Orientadas, A.C., y

b) Fondo de Cultura Internacional, S.A. de C.V.

Que las Secretarías de Energía, Minas e Industria Paraestatal y de Agricultura y Recursos Hidráulicos, han estimado conveniente fusionar a diversas entidades que guardan afinidad entre sus actividades, con el fin de unificar sus programas y objetivos a efecto de mejorar sus estructuras administrativas, simplificar sus procesos de producción y en general optimizar el empleo de sus recursos financieros, técnicos y humanos;

Quen en tales circunstancias se encuentran las siguientes entidades:

I.—En el sector de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal:

— Inmobiliaria Guadalupe, S.A., con Minerales Monclova, S.A.

— Inmobiliaria Sicartsa, S.A., con Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas, S.A.

— Almacenes y Servicios, S.A. de C.V., e Inmuebles Unpasa, S.A. de C.V., con Azúcar, S.A. de C.V.

— Compañía Minera Norex, S.A., con Minas de California, S.A.

— Fomento Fabril, S.A., y Propiedades Urbanas Monterrey, S.A., con Inversiones Urbanas Monterrey, S.A.

— Inmobiliaria Daride, S.A., con Acero Centro de Servicio, S.A.

— Montajes Estructurales, S.A., con Estructuras de Acero, S.A.

— Refractorios H. W. Flir, S.A., y Refractorios H. W. Flir de México, S.A., con Industrias Flir, S.A.

II.—En el sector de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos:

— Servicios Atensa, S.A., con Compañía Industrial de Atenquique, S.A.

Que en congruencia con las medidas adoptadas por el Gobierno Federal, tendientes a la concentración de sus recursos y esfuerzos en las áreas estratégicas y prioritarias, la Secretaría de Programación y Presupuesto en su carácter de fideicomitente único de la Administración Pública Centralizada, contando para ello con la conformidad de las dependencias coordinadoras de sector correspondiente, ha estimado conveniente, para el caso de los fideicomisos del Gobierno Federal, participar sólo en aquellos donde sea estrictamente necesario adoptar tales estructuras, a fin de lograr una mayor racionalidad en la aplicación de los recursos.

Que como resultado del análisis efectuado por esta Secretaría de Programación y Presupuesto, se hace necesario extinguir los siguientes fideicomisos:

I.—En el Sector de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal:

a) Fideicomiso para el Ingenio Emiliano Zapata,

b) Fideicomiso para la Suscripción de Acciones Serie "A" de Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas, S.A.

c) Fideicomiso para la Adquisición de Acciones Serie "C" de Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas, S.A.

d) Fideicomiso para la Suscripción y Pago de Acciones Serie "C", de Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas, S.A., así como para el otorgamiento de opción de compra y de comisión sobre las mismas a Altos Hornos de México, S.A. y la Perla Minas de Fierro, S.A., y

e) Fideicomiso para el Fomento Vocacional de la Carrera de Ingenieros de Minas.

II.—En el Sector correspondiente al Departamento del Distrito Federal:

a) Fideicomiso para la Construcción de la Villa Olímpica, y

b) Fideicomiso Conjunto Habitacional CTM Atzacolco.

III.—Aquéllos que no están agrupados bajo la coordinación de sector alguno:

a) Fideicomiso para la realización de la Película "Don Quijote Cabalga de Nuevo".

b) Fideicomiso para la Segunda Reseña Mundial de los Festivales Cinematográficos, y

c) Fideicomiso para la adquisición y enajenación de la Película "Furia Roja".

Que por otra parte, el Convenio Unico de Desarrollo celebrado entre los Ejecutivos Federal y Estatales estipula que se podrán transferir a los Gobiernos de las Entidades Federativas, y con la intervención de éstos a los municipios que lo soliciten, funciones que están a cargo de entidades de la Administración Pública Federal, así como su participación en las mismas cuando sean de interés exclusivamente local, estén directamente vinculadas a los programas de desarrollo económico y social de la entidad o de los municipios y su ámbito de acción e influencia se limiten a la localidad que en cada caso corresponda;

Que las Secretarías de Energía, Minas e Industria Paraestatal; de Educación Pública y esta de Programación y Presupuesto, de acuerdo con los estudios sectoriales formulados con este propósito han determinado que en los supuestos a que se refiere el párrafo anterior, previstos en el Convenio Unico de Desarrollo se encuentran las siguientes entidades paraestatales, con respecto a los Estados de Guerrero, la primera, de Guanajuato, la segunda; de Quintana Roo, la tercera; de Oaxaca, la cuarta y quinta, y de Baja California, la sexta.

- Minerales No Metálicos de Guerrero,
- Colegio del Bajío, A.C.,
- Centro de Investigaciones de Quintana Roo, A.C.
- Centro de Investigaciones y Asistencia Tecnológica del Estado de Oaxaca, A.C.
- Proquívemex División Agroindustrial, S.A. de C.V.
- Impulsora Minera e Industrial de Baja California, S.A.

Que por virtud de lo anterior, esta Secretaría conforme a las atribuciones que le confiere la Ley, en su carácter de Fideicomitente único de la Administración Pública Centralizada y como coordinadora de sector, y a propuesta de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público; de Energía, Minas e Industria Paraestatal; de Comercio y Fomento Industrial; de Agricultura y Recursos Hidráulicos; de Comunicaciones y Transportes; de Desarrollo Urbano y Ecología; de Educación Pública, y del Departamento del Distrito Federal, ha sometido a la consideración del Ejecutivo Federal y han sido acordados, en sus términos, los planteamientos y determinaciones a que se contraen los párrafos precedentes respecto de las entidades paraestatales que en los mismos se señalan, la Secretaría de Programación y Presupuesto ha tenido a bien expedir la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO.—Se autoriza a realizar las gestiones conducentes a la disolución y liquidación de las empresas de participación estatal mayoritaria que se mencionan en los apartados I inciso a); II, III, V inciso a) y VI del párrafo Sexto de consideraciones de la presente Resolución.

SEGUNDO.—Se autoriza a realizar los actos conducentes a la fusión de las empresas de participación estatal mayoritaria, que se relacionan en los apartados I y II del párrafo Octavo de consideraciones de esta Resolución, subsistiendo como fusionantes las señaladas en segundo término.

TERCERO.—Corresponderá a las dependencias coordinadoras de los sectores dentro de los cuales se encuentran agrupadas las entidades a que se refieren los números **Primero** y **Segundo** que anteceden, promover y proveer lo conducente, a efecto de que los respectivos procesos de disolución y liquidación y fusión se lleven a cabo oportuna y eficientemente, y con apego a las disposiciones legales que los rigen.

CUARTO.—Se autoriza proceder a realizar las gestiones necesarias a la extinción de los fideicomisos mencionados en los apartados **I**, incisos b) a h); **IV**; **V**, incisos b) y c); y **I**, **II** y **III** respectivamente, de los párrafos **Sexto** y **Décimo** de consideraciones de esta Resolución.

Para tal efecto, las instituciones fiduciarias **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos**; **Banco de México**; **Banco Nacional de Crédito Rural**; **Nacional Financiera**; **Banco Nacional Cinematográfico** (en liquidación); **Financiera Nacional Azucarera**, y **Banco Mexicano Somex**, procederán a realizar los actos conducentes a la extinción de los respectivos fideicomisos.

Como consecuencia, en un plazo que no excederá de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución, las mencionadas instituciones fiduciarias, previa opinión de las dependencias coordinadoras de sector, someterán a la consideración de esta Secretaría como fideicomitente único de la Administración Pública Centralizada, los convenios de extinción correspondientes.

En el caso de los fideicomisos **Conjunto Habitacional Lomas de Valle Verde en Ensenada, B.C.** y **Conjunto Habitacional El Sahuaro, Son.**, el **Banco Mexicano Somex, S.N.C.**, como fiduciaria, someterá a la consideración de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, como dependencia responsable de la liquidación del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y la Vivienda Popular, quien tenía el carácter de fideicomitente en ambos fideicomisos, los referidos convenios de extinción.

Prevía la satisfacción de las formalidades legales aplicables, los fines encomendados a los fideicomisos señalados en los apartados **I** y **II** de párrafo **Décimo** de consideraciones de la presente Resolución, en lo sucesivo habrán de ser atendidos a través de los contratos de mandato que celebren, con el carácter de mandante, el Gobierno Federal por conducto de las dependencias coordinadoras de sector correspondientes, con la intervención de esta Secretaría y de mandatario, la sociedad nacional de crédito que para tal efecto se designe.

QUINTO.—Corresponderá a la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, conforme a sus atribuciones, vigilar y hacer el seguimiento de los actos concernientes a la disolución y liquidación, fusión y extinción de las entidades a que se refiere esta Resolución.

SEXTO.—Los derechos laborales que pudieran verse afectados como resultado de las disoluciones y liquidaciones, fusiones y extinciones que esta Resolución autoriza, serán respetados conforme a la Ley y se propondrá a los interesados su incorporación a programas de capacitación y adiestramiento que les permitan optar por una ocupación productiva en otras actividades.

SEPTIMO.—Esta Secretaría emitirá, en su oportunidad los lineamientos sobre el destino y aplicación que se dará a los remanentes de la liquidación o extinción, si los

hubiere, o bien respecto de los activos y pasivos de cada una de las entidades comprendidas en los resolutivos **Primero** y **Cuarto**, de la presente Resolución, conforme a las propuestas que al efecto hagan las dependencias coordinadoras de sector y previa la satisfacción de las formalidades legales que en cada caso se requieran.

OCTAVO.—Salvo que exista impedimento legal para ello la conclusión de los procesos de disolución y liquidación, fusión y extinción a que se refiere esta Resolución, no excederán al presente ejercicio.

NOVENO.—En los términos de los Convenios Unicos de Desarrollo y, previa la aceptación por parte de los Gobiernos de las Entidades Federativas, se autoriza a las Secretarías de **Energía, Minas e Industria Paraestatal**; de **Educación Pública** y esta de **Programación y Presupuesto** a realizar las gestiones conducentes a la transferencia, en favor de los Gobiernos de los Estados de **Guerrero, Guanajuato, Quintana Roo, Oaxaca y Baja California**, de los derechos y obligaciones que al Gobierno Federal corresponden en las entidades relacionadas en el párrafo **Décimo Segundo** de consideraciones de esta Resolución.

DECIMO.—Las transferencias a que se refiere el resolutivo anterior, deberán formalizarse en su oportunidad, mediante los Acuerdos de Coordinación que al efecto celebre el Gobierno Federal con los gobiernos de los Estados de **Guerrero, Guanajuato, Quintana Roo, Oaxaca y Baja California**, en el marco del correspondiente Convenio Unico de Desarrollo.

En los mencionados Acuerdos de Coordinación, el Ejecutivo Federal podrá reservarse facultades para vigilar y evaluar por conducto de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, la operación y resultados de las entidades objeto de transferencia, estableciendo como consecuencia la posibilidad de que reviertan al control del Ejecutivo Federal, cuando existan deficiencias en su administración. Igualmente, se pactará la prestación de asesoría técnica por parte del Ejecutivo Federal, a los Gobiernos Estatales, cuando éstos lo soliciten, para la adecuada ejecución de las funciones de las entidades de referencia.

DECIMO PRIMERO.—A fin de mantener permanentemente informado al Titular del Ejecutivo Federal sobre los procesos de disolución y liquidación, fusión extinción y transferencia que esta Resolución autoriza, la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, con la intervención de las Secretarías de **Hacienda y Crédito Público**; de **Energía, Minas e Industria Paraestatal**, de **Comercio y Fomento Industrial**; de **Agricultura y Recursos Hidráulicos**, de **Comunicaciones y Transportes**; de **Desarrollo Urbano y Ecología**, y de **Educación Pública**, así como del Departamento del Distrito Federal, elaborará y presentará a la consideración del propio Titular del Ejecutivo, un informe mensual de ejecución y resultados.

DECIMO SEGUNDO.—La presente Resolución surtirá efectos a partir de la fecha de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 20 de marzo de 1986.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Carlos Salinas de G.**—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 24 de marzo de 1986).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 113/1985, BANCO DEL ATLANTICO, S. N.C., contra RICARDO BURGOS MORALES Y DOLORES ROJAS DE BURGOS, TERCERA ALMONEDA, ONCE HORAS. DIA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. 1.—55 Playeras de hombre en diferentes colores y marcas cada una \$2,300.00, Total: \$126,500.00. 2.—50 Camisas de hombre en diferentes colores y marcas c/u \$1,500.00, Total: \$75,000.00. 3.—10 Faldas en diferentes colores y marcas c/u \$2,500.00, Total: \$25,000.00. 4.—4 Camarras Chelmy en diferentes colores \$4,000.00 c/u, Total: \$16,000.00. 5.—104 Pantalones de dama en diferentes colores y marcas, c/u, 3,000.00, Total: \$312,000.00. 6.—43 pantalones de hombre en diferentes colores marca Edoardos c/u \$3,000.00, Total: 129,000.00. 7.—4 Sudaderas de hombre en diferentes colore y marca Edoardos, c/u \$2,500.00 Total: \$10,000.00. 8.—5 Bufandas Sasson c/u \$1,000.00, Total: \$5,000.00. 9.—6 pares de muñequeras Sasson c/1 \$300.00 Total: \$1,800.00. 10.—1 caja de pañuelos Sasson \$500.00, Total: \$500.00. 11.—39 cinturones de dama delgado diferentes colores s/marca, c/u \$300.00, Total: \$11,700.00. 12.—16 Cinturones de dama, anchos, diferentes colores s/m c/u \$450.00, Total: \$7,200.00. 13.—52 cinturones de dama de vinil, piel y cordón, s/marca c/u \$450.00, Total: \$23,400.00. 14.—11 corbatas de dama, 2 de piel y 9 tejidas, s/marca c/u \$500.00, Total: \$5,500.00. 15.—2 pares de botas de gamusa para dama sin marca c/u \$2,500.00, Total,..... \$5,000.00. 16.—1 playera de hombre Sasson \$3,000.00, Total..... \$3,000.00. 17.—34 calentadores de dama de diferentes colores, c/u \$700.00, Total: \$23,800.00. 18.—3 pantalones de dama en diferentes colores, c/u \$3,000.00, Total: \$9,000.00. 19.—1 pantalón de hombre \$2,000.00. 20.—Un teléfono Erickson, Código DEDFAG 1010567 en color verde y negro \$6,000.00. 21.—Un radio Grabadora Pioneer s/Nc. de Serie, s/registro, solo funciona el radio, la grabadora no, \$8,000.00. 22.—1 aspiradora Filter Suen, color café Mod. 33-20, serie 89497, con manguera y esquinero \$18,500.00. 23.—Un cancel frontal de aluminio con puerta plegadiza al centro de aproximadamente 3 metros por 2 metros, \$16,500.00. 24.—2 aparadores de vidrio lateral al interior, empotrados en madera y alfombrados c/u \$15,000.00 Total: \$30,000.00. 25.—4 estantes de los cuales dos tienen tubular, dos con entrepaños y dos con puerta abatibles en la parte inferior, empotrados, uno de ellos tiene tres espejos, c/u \$12,000.00, Total: \$48,000.00. 26.—1 puerta empotrada con dos hojas abatibles tipo cantina \$6,000.00. 27.—3 lámparas telefónicas, dos funcionando y la otra no se sabe, c/u \$5,000.00, Total: \$15,000.00. 28.—1 back de madera con tubocromado \$7,000.00. 29.—Un palfón de madera con 16 acrílicos, de los cuales dos están rotos con nueve lámparas Slim Lize \$15,000.00. 30.—Cuatro lámparas de Gabinete tipo Zopilote, completas, c/u, \$4,000, Total: \$16,000.00. 31.—1 Banco Tubular de madera forrado de vinil, de patas cromadas, c/u, \$3,000.00. 32.—Un mostrador de madera con tres entrepaños de 1 metro de altura por 65 y 45 cms., en regular estado de uso, \$7,000.00. 33.—Un banco de madera de 1.23 metros por 1.00 metro en regular estado de uso, \$4,000.00. 31.—Un disco George Benson, semi nuevo, con un valor unitario de \$700.00. 35.—2 granadas contra incendio en cristal c/u \$2,000.00, Total:..... \$4,000.00. BASE: \$806,436.00. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en Gaceta del Gobierno del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado. Toluca, México a 15 de Mayo de Mil Novecientos Ochenta y Seis.—Lic. Arturo Espinoza García.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica. 2034.—20, 23 y 28 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 19/85, MARIA PEREZ CRUZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con casucha ubicado en la calle de Plutarco González No. 29 del poblado de San Juan de las Huertas, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietaria, que mide y linda: AL NORTE: 16.60 metros con Francisca Romero de Mondragón; AL SUR, la misma medida anterior con calle de Plutarco González; AL ORIENTE: 33.70 metros con Miguel Engrande "N" y AL PONIENTE: 33.70 metros con terreno propiedad de Trinidad Monroy "N", Joaquín Baltazar "N" y Aniceto Corral "N", para su publicación correspondiente en los periódicos Gaceta del Gobierno y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 12 de Mayo de 1985.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpiñar.—Rúbrica.

2035.—20, 23 y 28 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 621/86, ROGELIO MARTINEZ CASTRO, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno urbano denominado "XANTEPAC", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda; NORTE, en dos líneas una de 3.40 metros y la segunda de 5.65 metros, ambas con la señora Lucía Flores Velázquez; AL SUR: 11.05 metros con el señor Camerino Flores Velázquez; AL ORIENTE en dos líneas la primera de 0.60 metros y la segunda de 6.45 metros, ambas con la señora Lucía Flores Velázquez; y AL PONIENTE, 6.45 Mts. con la calle Independencia. Superficie de 72.89 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los 14 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2036.—20, 23 y 28 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 561/86, JUANA ROJAS YESCAS, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto de un predio denominado "Yancuitalpa", ubicado en la población de San Pablo Atlalzalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8.00 metros, con Calle Hidalgo; AL SUR: 8.00 metros, con Elías Martínez C.; AL ORIENTE: 32.00 metros, con David Rosales; y AL PONIENTE: 32.00 metros, con Armando Luna, con una superficie de 256.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente edicto a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2042.—20, 23 y 28 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 567/86, ISIDRO FLORES CASTRO, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, respecto terreno urbano denominado "Tlaxcantilla", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: NORTE: 43.65 metros, con Tomasa Villalba Castro; SUR: 43.65 metros, con Miguel Heredia López; ORIENTE: 11.17 metros, con Tobias Soriano Salomón; y PONIENTE: 11.80 metros, con Calle Aldama, superficie de 501.32 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2037.—20, 23 y 28 Mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En los autos del expediente número 1574/85, relativo al Juicio Ejecutivo, Mercantil, promovido por Lic. Alfredo Reyes Robles Endosatario en Procuración del Banco BCH, S.N.C. en contra de Enrique Martínez Contreras y Eduardo Martín Contreras, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando las diez horas del día trece de junio del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un automóvil marca Volkswagen, tipo caribe, modelo 1980, con número de motor ERD 39760, con número de serie 17C04555104, con número de Registro Federal de automóviles 6572573, con placas LHW 912, del bienio 84-85 del Esta-

do de México, color blanco en buen estado de uso y funcionando; debiendo servir para el remate la cantidad de un millón cien mil pesos en que fuese valuado por peritos, se expide para su publicación en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado y Tabla de Avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días.—Convocando Postores.—Toluca, México, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

2163.—26, 27 y 28 Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE Sultepec

EDICTO

C. ROBERTO BERNAL ENRIQUEZ.
PRESENTE

SARA NOHEMI BENITEZ GARCIA, promovió Juicio Ordinario Civil, expediente número 10/986, demandando Usted, Usucapión, respecto terreno de labor con casa, ubicados en San José de la Delegación de San Agustín del Municipio de Texcaltitlán, Distrito Judicial de Sultepec, México; con medidas y colindancias: AL ORIENTE: 301.00 metros, con propiedad de Marcelino Rojas y Teodoro González; AL PONIENTE: 299.00 metros, con propiedad de Feliciano Albarrán y Gustavo Ortiz, sirviendo de lindero un arroyo; AL NORTE: 229.00 metros, con propiedad de Natividad Alvarez, sirviendo como lindero una magueyera y monte; y AL SUR: 227.00 metros, con propiedad de Gustavo Ortiz. Con una superficie aproximada de 68,400.00 metros cuadrados. Desconociendo domicilio se le emplaza mediante edictos Gaceta del Gobierno, publicación tres veces de ocho en ocho días, para que término treinta días posteriores última publicación, conteste demanda, señale domicilio esta Villa para oír notificaciones, en caso de no hacerlo las posteriores se harán por rotulón, quedando su disposición copias demanda.

Sultepec, México, a 28 de Abril de 1986.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Enrique Orihucla Garfias.—Rúbrica.

1814.—6, 16 y 28 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 154/86, PEDRO MONROY CHAVEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un predio denominado "Cerro de la Cruz" ubicado en la población de Tlalmanalco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 30.00 metros, con Liliana López; AL SUR: 76.00 metros, con Catalina Soriano y 7.00 metros, con la misma colindante; AL ORIENTE: 37.00 metros, con Francisco Peña; y AL PONIENTE: 17.00 metros, con Jesús Peña, con una superficie de 2,424.00 M2, y tiene una superficie de construcción 20.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA Oficial del Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente edicto a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2041.—20, 23 y 28 Mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 576/86

PAULA VENEGAS FLORES, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de una casa con terreno anexo, mismo que se encuentra ubicado en la Calle de Emiliano Zapata No. 8 en el pueblo de San Miguel Ocuila, Municipio de Texcoco, México y consta de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 30.50 metros y linda con el señor Margarito Padilla Buendía; AL SUR: mide 31.30 metro y colinda con calle Alicde; AL ORIENTE: mide 39.50 metros y colinda con calle de Emiliano Zapata y AL PONIENTE: mide 39.50 metros y colinda con el señor Guadalupe Torres Pérez, aclarado que lo construido sólo son 120.00 metros cuadrados, el resto del terreno se encuentra baldío. El inmueble descrito se le denomina "METENCO".

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 7 de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy Fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José G. García García.—Rúbrica.

2032.—20, 23 y 28 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. 178/86.

LEONARDO SANCHEZ SANCHEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno rústico, denominado "BARRANCA", ubicado en jurisdicción de la pequeña propiedad en el Llano de la Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides de este Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, el cual tiene una superficie de 5,995 metros cuadrados, que mide y linda; AL NORTE: 51.30 metros con un Camino; AL SUR: 47.30 metros, con carril; AL ORIENTE: 121.20 metros con Camino; AL PONIENTE: 122.00 con propiedad del señor Ismael Sánchez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a 6 de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2033.—20, 23 y 28 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 2149/1984, MONTESINOS MOTORS, S.A. DE C.V., contra MARGARITA RIVERA H. DE CAMPOS Y ARQ. ENRIQUE CAMPOS VEGA, Primera Almoneda Doce Horas, Doce de Junio del año en curso. Automóvil marca V.W. Caribe, color Blanco, modelo 1982, número de chasis 17C0601801, No. de Motor ER-050937, con registro federal de automóviles No. 6378716, en cuanto a su carrocería y pintura en regular estado de uso y llantas en regular estado de uso. BASE. \$ 1,500.000 Un Mil quinientos Mil Pesos. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado. Toluca, México, a Dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y seis. Lic. Arturo Espinoza García.—Doy fe.—Rúbrica.

E.L. Caribe.—Si vale.—Doy fe.—

2132.—26, 27 y 28 Mayo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 125/86.

DEM. MANUEL MUÑEZ CHAVEZ Y ROSELIA VELAZQUEZ DE MUÑEZ.

BONIFACIO FLORES RIGUEROA, le demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapión, del lote de terreno número 13 de la Manzana 84 de la Colonia Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.50 metros, con Lote 12; AL SUR: 21.50 metros, con Lote 14; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 6; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Lote 18, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias de traslado aperebido de que de no hacerlo por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México, a 23 de Abril de 1986.—Doy fe.—C. Primer Secretario, F.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1811.—6, 16 y 28 Mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 127/86.

DEM. JOSE ALFREDO RIVERA.

ESTEBAN SAMPERIO SANCHEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número Seis, de la manzana 494 "A" de la Colonia Aurora de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 5; AL SUR: 17.00 metros, con lote 7; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 30; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Norteñitas, haciendo saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias de traslado, aperebido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México a veintuno de Abril de 1986.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1812.—6, 16 y 28 Mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. JORGE MUÑOZ GUERRERO, se hace de su conocimiento que la señora PORFIRIA ROSAURA RODEA NAVA, en expediente 2133/85, promueve Juicio de Divorcio Necesario en su contra, por auto de 28 de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, se dió entrada a la demanda, y por el de diez de febrero de mil novecientos ochenta y seis, y por desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento a Juicio por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse a éste Juzgado dentro de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, por sí, mediante apoderado o gestor que lo represente a contestar la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón quedando las copias simples de traslado en la secretaría del Juzgado a su disposición y para su publicación en el periódico oficial del Estado "Gaceta del Gobierno", por tres veces de ocho en ocho días.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Tercer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1836.—6, 16 y 28 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

DOLORES OLIVARES FIGUEROA, promueve ante éste Juzgado Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INMATRICULACION, bajo el expediente 250/86-2, respecto del lote de terreno número nueve, de la manzana 2, ubicado en el pueblo de San Jerónimo Tepetlacalco, Municipio de Tlalnepantla, México, con una superficie de CIENTO DIECIOCHO METROS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 9.00 metros con Eufrosia Figueroa Galván.

AL SUR: 9.00 metros con Nicolás Rodríguez Maldonado.

AL ORIENTE: 13.08 metros con Plácido Olivares Arriaga; Y AL PONIENTE: 13.33 metros con Calzada del Santo Cristo.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en ésta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley.—Dado a los 18 días de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1739.—28 abril, 14 y 28 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GREGORIO RAMIREZ SANTOYO, promueve ante éste Juzgado en el expediente número 1087/84-1 Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre inmatriculación, respecto del terreno denominado "SIN NOMBRE" ubicado en el pueblo de Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México el cual mide y linda:

AL NORTE: En 23.50 metros con Wilfrido Arellano Escamilla.

AL SUR: En 21.35 metros con Eladio García.

AL ORIENTE: En 13.85 metros Guadalupe Ramírez.

AL PONIENTE: En 14.30 metros Cerrada de Felipe Angeles. Con Superficie de 316.00 M2.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se publica en la Ciudad de Toluca, y en uno de los Periódicos locales de ésta Ciudad de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de DIEZ DIAS, para conocimiento de personas que se crean mejor derecho comparezcan a éste Juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Se expide a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

1736.—28 abril, 14 y 28 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

FERMIN PALOMO ADAME Y MARIA GONZALEZ ANAYA, promueve ante éste Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INMATRICULACION, bajo el expediente 239/86-1, respecto del Lote de terreno denominado "ZEMPATITLA", ubicado en el pueblo de San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla, México, mismo que tiene superficie de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 10.00 metros con Ismael Ceja Jiménez.

AL SUR: 10.00 metros con Carmelo Monroy.

AL ORIENTE: 20.00 metros con Carmen Sánchez.

Y AL PONIENTE: 20.00 metros con calle Segunda Privada de Juárez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley.—Dado a los 18 días de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1737.—28 abril, 14 y 28 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ISABEL OLIVARES FIGUEROA, promueve ante éste Juzgado, Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INMATRICULACION, bajo el expediente 238/86-2, respecto del lote de terreno número 16 de la manzana 2, del terreno denominado "CASA VIEJA", ubicado en el paraje conocido como El Pedregal, Puente de Vigas, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una Superficie de CIENTO DIECISEIS METROS CON CUARENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias:

AL SUR: 9.00 metros con Juan González Alvarado.

AL ORIENTE: 12.80 metros con Camino Público.

AL NORTE: 9.00 metros con Ignacia Aguirre.

Y AL PONIENTE: 13.08 metros con J. Guadalupe Olivares Figueroa.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley.—Dado a los 18 días de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1738.—28 abril, 14 y 28 mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 163 S6

DEM.: SILVESTRE MENDEZ MARTINEZ.

ELVIRA DIAZ DIAZ, le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapión, del Lote de Terreno número 24 de la manzana 151 de la Colonia El Sol, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.75 metros, con lote 23; AL SUR: 20.75 metros, con lote 25; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 13; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 9. Haciendo saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias de traslado, apercibido de que de no hacerlo o comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 24 de Abril de 1986.—Doy fe.—C. Primer Secretario.—Rúbrica.
1813.—6, 16 y 28 Mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SRA. MARIA LETICIA VICTORIANO CRUZ.

El señor OLEGARIO MONDRAGON MARTINEZ, la demanda en el Expediente Número 863/85, en Juicio Ordinario Civil, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales lo contenido en la fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil vigente y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a Juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Guillermo Estrada Carrasco.—Rúbrica.

1822.—6, 16 y 28 Mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRANCISCO XAVIER ALCOCER Y MELO.

JULIAN ESTEBAN FLORES, en el expediente marcado con el número 495/86, que se tramita en este H. Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 40 de la manzana 34 de la Colonia Las Águilas de esta Ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.87 metros, con lote 39; AL SUR: 19.87 metros, con lote 41; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Avenida John F. Kennedy; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lotes 13 y 14, con una superficie de 198.70 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1823.—6, 16 y 28 Mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALLJANDRO ROMERO WALLACE.

El señor J. MARCOS TOVAR RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 1259/85, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 16 de la manzana 16 de la Colonia Ampliación Las Águilas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 9.50 metros, con Avenida 4; AL SUR: 9.50 metros, con lote 18; AL ORIENTE: en 15.00 metros, con Calle 23; AL PONIENTE: en 15.00 metros, con lote 15. Con una superficie de 140.80 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Se le previene que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía. Se le apercibe para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 1924.—6, 16 y 28 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

C. JOSE MANUEL OCADIS DE LA ROSA.

MARIA MARGARITA CORREA OLVERA, en el expediente número 302/86 que se tramita ante este H. Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el DIVORCIO NECESARIO, invocando la causa VIII del artículo 253 del Código Civil en vigor, ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, se tendrá por confeso de los hechos constitutivos de la demanda y el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, previéndose la señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Chalco, México, a los once días de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1972.—16, 28 Mayo, y 9 Junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

SRES. FRANCISCO SORIA JUAREZ Y CAYETANO SANDOVAL.

ENRIQUE SANTOS MARTINEZ, promueve en éste Juzgado bajo el expediente número 47/86, del Juicio Ordinario Civil en su contra respecto al inmueble que se encuentra en el Municipio de Polotitlán, México, y que se denomina "AGUAZARCA O CAZADERO" que mide y linda. AL NORTE: con 210 mts. Ejido San Antonio Escobedo, AL SUR: con 210 mts. con Irineo García Camacho AL ORIENTE: con Félix García Serrano (a 143 mts.) y AL PONIENTE: 143 mts. con Ejido San Antonio Escobedo, y se les llama mediante este conducto a fin de que dentro del término de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación, comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que de no hacerlo, se seguiría en su rebeldía el mismo Juicio y las subsecuentes notificaciones se le harán en los estrados de este H. Juzgado.

El presente se expide a los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis. En el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jilotepec México para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Ciudad de Toluca, México.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

1973.—16, 28 Mayo, y 9 Junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ALEJANDRO Y BERTHA ORDORICA GONZALEZ, bajo el expediente 207/85, promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGELINA GONZALEZ MARTINEZ llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este Juzgado a reclamarlo en términos de ley, fíjese el presente edicto en este Juzgado, en el lugar de fallecimiento y origen de la finada y publíquese por dos veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx. Doy fe.—Tenancingo, Méx., a 17 de Abril de 1986.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1988.—19 y 28 Mayo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

CARLOS HERNANDEZ MARTINEZ, promueve en el expediente número 782/85, Juicio Ordinario Civil, Usucapión, en contra de Soledad García Vda. de Saucillo y otro, respecto del lote del terreno número cincuenta y dos de la manzana diez de la zona urbana Ejidal de San Juan Ixhuatpec, Estado de México y con las medidas y colindancias:

El predio de referencia tiene 180.00 metros cuadrados y las colindancias son:

AL NORTE: 15 0 metros y linda con andador, sesenta y tres. AL SUR: 15.00 metros y linda con andador. AL PONIENTE: 12.00 metros y linda con fracción restante. AL ORIENTE: 12.00 metros y linda con Calle Morelos.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los Periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado de México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor se expide el presente a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—El Primer secretario de acuerdos, Doy fe.—C. Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

1934.—14, 28 Mayo, y 11 Junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 969/1984, BANCO DEL PEQUEÑO COMERCIO DEL D.F., S.A., contra ARTURO CASAS PAVON, Segunda Almoneda, Once Treinta Horas Seis de Junio del Año en Curso. Valor comercial a los derechos de traspaso del local número 49 de la Nave de Ropa del Mercado Juárez de esta Ciudad, BASE: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado.—Toluca, México, a veintiuno de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—C. Licenciado Arturo Espinoza García.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

2169.—27, 28 y 29 Mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 383/1983, Marco Antonio Picco Kuri contra Enrique Juárez Esquivel y Enrique Juárez L., Segunda Almoneda, Doce Horas, Trece de Junio del año en curso, Camioneta marca Chevrolet, modelo 1973, Tipo Blazer, con motor número E-03-CEY1 3F130839, con número de serie VOL151JE, Registro Federal de Automóviles 4054654, con placas de circulación MAS-299 del bienio 82-83 del Estado de México, de color azul y aluminio, fabricado en los Estados Unidos, totalmente alfombrado y tapizado, recién pintado y laminado y en buen estado general, tiene rines y llantas deportivas, doble tracción. BASE: \$ 810,000.00. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabas de Avisos de este Juzgado.—Toluca, México, a Veinte de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Lic. Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.
2097.—23, 28 Mayo y 2 Junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el Exp. No. 241/86, VICENTE BARRANCO SECUNDINO, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de Santiago Analco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linda: NORTE: 251.50 metros, con el señor Lino "N"; SUR: 262.40 metros, con Camino a Santiago Analco, Méx.; ORIENTE: 77.20 metros, con espinazo del cerro del Conejo; PONIENTE: 130.00 metros, con río de Santiago Analco, Méx., con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO en el Estado y otro de mayor circulación, en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley, Lerma de Villada, Méx., a 7 de Mayo de 1986.—Conste.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2107.—23, 28 Mayo y 2 Junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

SRES. FRANCISCO SORIA JUAREZ,
CAYETANO SANDOVAL Y
CRUZ GARCIA.

JUAN SANTOS SALDAÑA, promueve en este Juzgado, bajo el expediente número 44/986, Juicio ordinario civil en su contra, (Usucapión), respecto del inmueble que se ubica en el Municipio de Polotitlán, México, y denominado Agua Zorra, que mide y linda: AL NORTE: 250.00 metros con Ejido de San Antonio Escobedo, AL SUR: 200.00 metros con Arroyo, AL ORIENTE: 150.00 metros con Ejido de Polotitlán y PONIENTE: 200.00 metros con Justino García Camacho, y se les llama mediante este conducto, a fin de que dentro del término de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que de no hacerlo, se seguirá en su rebeldía el mismo juicio y las subsecuentes notificaciones se les harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Se expide a los 30 días de Abril de 1986, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jilotepec, México, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos. Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.
1974.—16, 23 Mayo, y 9 Junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 640/86 MARTIN PILOTS MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del inmueble denominado "LA TIENDA" ubicado en la población de San Juan Coxtocan, Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 22.37 metros con Callejón; SUR, 30.82 metros con Avenida Nacional; ORIENTE: 43.50 metros con Nicolás Martínez de la Rosa; PONIENTE: 18.59 metros con Avenida Independencia.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Expedido en Chalco, México a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2115.—23, 28 Mayo, y 2 Junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

SRES. FRANCISCO SORIA JUAREZ,
CAYETANO SANDOVAL Y CRUZ GARCIA.
SRES. FRANCISCO SORIA JUAREZ,
CAYETANO SANDOVAL Y CRUZ GARCIA.

MIGUEL NEGRETE GARCIA promueve en este Juzgado, bajo el número 43/86, del Juicio Ordinario Civil en su contra respecto al inmueble que se encuentra en el municipio de polotitlán, México y que se denomina "AGUAZARCA O CAZADERO" que mide y linda AL NORTE: con 200 mts. con Jesús Uribe de Jesús. AL SUR: con 200 mts. con Nazario Reséndiz Gómez. AL ORIENTE: con 150 mts. con Inocencio García y AL PONIENTE: 150 mts. con Ejido San Antonio Escobedo y se les llama por este conducto a fin de que dentro del término de treinta días a partir de la siguiente a la última publicación, comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que de no hacerlo, se seguirá en su rebeldía el mismo Juicio y las subsecuentes notificaciones se le harán en los estrados de este Juzgado.

El presente se expide a los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jilotepec México, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos. Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

1976.—16, 28 Mayo, y 9 Junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

NOEL ESTRADA GARCIA, Promueve en este Juzgado, bajo el número de expediente 23/86, del Juicio Ordinario Civil, en su contra (usucapión) Respecto al inmueble que se encuentra en el Municipio de Polotitlán, México. Y que se denominan "Aguazarca o Casadero" que mide y linda; AL NORTE 200 mts. con ejido San Antonio Escobedo. AL SUR: 200 mts. con Jerónimo Saldaña Pacheco. AL ORIENTE: con 75 mts. con Antonio Saldaña Pacheco y 75 mts. con Guillermo Saldaña Méndez. AL PONIENTE con 150 mts. con Carr. Toluca-Querétaro y se les llama mediante este conducto a fin de que dentro del término de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación, comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que de no hacerlo, se seguirá en su rebeldía el mismo Juicio y las subsecuentes notificaciones se le harán en los estrados del Juzgado.

Se expide a los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jilotepec, Méx. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos. Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.
1975.—16, 28 Mayo, y 9 Junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

REYNALDO GONZALEZ CORTEZ:

MARIA DE JESUS DOLORES RUEGAS LOPEZ, en el expediente número 667/86, que se tramita en este Juzgado le demanda el DIVORCIO NECESARIO y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1968.—16, 28 mayo y 9 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp 228/86, YOLANDA GUERRERO SUAREZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terrenos denominados "JERUSALEN" y "AMEYALCO", ubicados en Zoyatzingo, Mpio. de Amecameca, México: que miden y lindan: "JERUSALEN", NORTE: 72.87 mts. con camino SUR, 76.00 mts. con Jorge Martínez; ORIENTE: 39.00 mts. con Jorge Martínez; y PONIENTE: 39.00 mts. con Aristeo Ramírez; Superficie de 5,509.00 M2. "AMEYALCO", NORTE: 176.00 Mts. con Gas Popo y Rafael Arias; SUR: 194.00 metros con Rosa Santos y Modesto López; ORIENTE: 83.00 metros con camino y PONIENTE: 92.00 M2. con Rosa Santos.

Superficie de 16.500.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días Gaceta del Gobierno y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

2117.—23, 28 Mayo, y 2 Junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 639/86, Información Ad-Perpetuam, promovidas por Juana Flores Hernández, para acreditar la posesión de un terreno denominado "MAQUIXCO", ubicado en la Población de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: 9.30 con Guadalupe Mendoza, SUR: 10.50 mts. con Camino, ORIENTE: 190. Mts. con Alfonso Mendoza, PONIENTE: 190.00 Mts. con Juan Morales.

Superficie de: 1,835.00 Mts.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2118.—23, 28 Mayo, y 2 Junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO

En el Exp. No. 243/85. VICENTE BARRANCO SECUNDINO promueve diligencia de información de dominio para acreditar que en el poblado de Santiago Anasco, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linda: NORTE: 63.40 M. con José Manzo y Pedro Felipe; SUR: 86.30 M. con Pedro González; ORIENTE: 235.00 con Pedro Felipe y AL PONIENTE: 262.00 con herederos de José Modesto.

El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Lerma de Villada, Méx., a siete de Mayo de 1986.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.
 2106.—23, 28 Mayo, y 2 Junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO

En el Exp. No. 242/86 ONESIMO ARANA ROJAS, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de Santa María Atarasquillo, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley; un inmueble que mide y linda: NORTE: dos líneas 27.80 M. con Josefa Santos; y 31.20 M. con carretera; SUR: 53.50 M. con Carlos Gutiérrez; ORIENTE: 26.00 M. con Josefina García. AL PONIENTE: 42.60 M. con Cástulo Gutiérrez y ascensión A.

El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de Mayor Circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Lerma de Villada, Méx., a 7 de Mayo de 1986.—Conste.—El C. Secretario del Ramo Civil. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2108.—23, 28 Mayo, y 2 Junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Por auto de fecha diez de abril del año en curso, dictado en el expediente número 939/84, relativo al Juicio Ejecutivo mercantil promovido por Martín Sánchez López, en contra de Juan Vázquez Ortiz, se señalan las once horas del día diez de junio próximo, para que tenga verificativo en primera almoneda el remate del bien embargado ubicado en Lote número uno, manzana tres de la Colonia Ampliación Vicente Villada de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo los siguientes datos: Libro Primero, Sección Primera, Partida 620 del Volumen 147, de fecha diez de abril del año de mil novecientos ochenta y cuatro, a nombre del demandado y por el presente se convoca postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo fijado de \$1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO de México y algún otro periódico de mayor circulación en el Estado, así como en los estrados de este H. Juzgado, y en la oficina rentística de esta ciudad; se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos. C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2110.—23, 28 Mayo, y 2 Junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 36/85.

CARMELO ISLAS CRUZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencia de Información Ad-Perpetuam, respecto al predio rústico denominado "ROSASTUTLA" ubicado en el poblado de Montecillo, Calle Zaragoza No. 46, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 36.50 mts., con Celia Islas Garcilazo; SUR, 38.00 mts., con Felipe Islas Galán; ORIENTE, 17.00 mts., con Celia Islas Garcilazo; PONIENTE: 16.00 mts., con Calle Zaragoza; con una superficie total aproximada de 614.25 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editen en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 29 de enero de 1985.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2111.—23, 28 Mayo, y 2 Junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 3127/86, ALFONSO SUARFZ CAMACHO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. San Agustín Berros, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 204.00 metros, con Camino; SUR: 116.70 metros, con Fernando Hernández R.; ORIENTE: 273.50 metros, con Norberto Camacho C.; PONIENTE: 220.00 y 172.50 metros, con Pedro Camacho M. y Fernando Hernández R.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a 15 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3126/86, NORBERTO CAMACHO CAMACHO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Agustín Berros, Municipio de Villa Victoria, mide y linda: NORTE: 123.50 metros, con Elvira Camacho; SUR: 103.00 metros, con Juana Mejía; ORIENTE: 225.00 metros, con Vicente Camacho, Lucila Reyna y Elvira Reyna; PONIENTE: 256.25 metros, con Arcadio Camacho, Aniceto Camacho y Anselmo C.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3461/86, MARIA ELENA ESTEVEZ DE PUERTAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Agustín Berros, en el Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: AL NORTE: 190.00 y 14.00 metros, con ejido de Dolores Vaquerías y Rancho el Huerto; AL SUR: 141.47, 88.92 y 108.42 metros, con Lucio Miguel; AL ORIENTE: 179.72, 147.76 y 46.32 metros, con Donaciano González y 85.64 con el mismo Donaciano González; y AL PONIENTE: 286.50 y 65.00 metros, con Emma Estévez de Romero.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3128/86, JUANA CAMACHO REYES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Agustín Berros, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 205.00 metros, con Carretera México-Zitácuaro; SUR: 180.00 metros, con Magdalena Camacho R.; ORIENTE: 46.00 metros, con Cruz Velázquez Sánchez; PONIENTE: 29.00 metros, con José López.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a 15 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3129/86, IGNACIA MEJIA CAMACHO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Agustín Berros, Municipio de Villa Victoria, Méx., mide y linda: NORTE: 82.00 metros, con Juan Vilchis; SUR: 123.00 metros, con Luciana García; ORIENTE: 225.00 metros, con Ramón Alvarez; PONIENTE: 297.00 metros, con Juana Mejía.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3278/86, MA. CRUZ MORENO GONZALEZ DE ALVAREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. en el Barrio de la Cabeceira, Municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: NORTE: 3.00 metros, con Barranca; SUR: 60.00 metros, con María Luisa Hernández, Rosalinda Rosano y Roberto Guadarrama; ORIENTE: 90.00 metros, con Carretera Toluca-Almoloya; PONIENTE: 80.00 metros, con Barranca.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a 15 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3277/86, ISAIAS SANCHEZ SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Independencia No. 119, San Francisco Tlalcalalcan, Municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: NORTE: 3.18 metros, con Calle Independencia, 4.68 y 5.26 metros, con Elvira Sánchez; SUR: 12.70 metros, con Julio Colín; ORIENTE: 11.30 y 4.08 metros, con Elvira Sánchez y 8.96 metros, con Mariano Palma; PONIENTE: 24.14 metros, con Julio Colín.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a 15 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3276/86, ELVIRA SANCHEZ ZEPEDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia No. 119, San Francisco Tlalcalalcan, Municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: NORTE: 9.10 metros, con Calle Independencia; SUR: 4.68 y 4.62 metros, con Isaias Sánchez Sánchez; ORIENTE: 15.38 metros, con Mariano Palma; PONIENTE: 11.30 y 4.08 metros, con Isaias Sánchez Sánchez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a 15 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3275/86, LINO VALDEZ HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en Santiaguillo Tlalcalalcalli, Mpio. de Almoloya de Juárez, Méx., mide y linda: NORTE: 51.40 metros, con Damián Pérez; SUR: 40.80 metros, con Gil Jiménez; ORIENTE: 32.50 metros, con Gil Jiménez; PONIENTE: 27.60 metros, con Joaquín Ríos.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3274/86, EDUARDO MORENO CONTRERAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Barrio de la Cabecera, Municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: NORTE: 30.00 metros, con María Luisa Estrada; SUR: 30.00 metros, con María del Carmen Mercado; ORIENTE: 16.66 metros, con Carretera Toluca-Almoloya de Juárez; PONIENTE: 16.66 metros, con Rancho Santa Fe.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a 15 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3273/86, MA. TERESA QUIROZ DE ALVAREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 20 de Noviembre S/N., Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., mide y linda: NORTE: 17.34 metros, con Amparo Contreras; SUR: 17.34 metros, con Daniel Estrada; ORIENTE: 9.00 metros, con Calle 20 de Noviembre; PONIENTE: 9.00 metros, con Teófila Salgado.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3272/86, NORBERTO MARTINEZ MEJIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en el Barrio de la Cabecera, Mpio. de Almoloya de Juárez, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Rosa María Ramírez; SUR: 20.00 metros, con Ma. Luisa Estrada; ORIENTE: 10.00 metros, con Carretera Toluca-Almoloya de Juárez; PONIENTE: 10.00 metros, con Rancho Santa Fe.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Almoloya de Juárez, Méx., a 15 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3271/86, LINO VALDEZ HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en Santiaguillo Tlalcalcailli, Mpio. de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: NORTE: 26.60 metros, con Catalina Hernández; SUR: 18.94 metros, con Bernardino Guadarrama; ORIENTE: 43.50 metros, con Abraham Becerril; PONIENTE: 35.80 metros, con Bernardino Guadarrama.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 3800/83, C. IGNACIO ANGELES VILLANUEVA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 26.00 metros con Trinidad Angeles; SUR: 26.00 metros con una Privada; ORIENTE: 8.00 metros con Trinidad Angeles; PONIENTE: 8.00 metros con Ernesto Esparza.

Superficie Aprox.: 208.00 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3921/84, C. MAGDALENA ESTRADA S. promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, Municipio de Villa Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.08 metros con Ma. de los Angeles Estrada Olmos; SUR: 10.16 metros con José Concepción Cotardo; ORIENTE: 8 0 metros con Juan Cortado; PONIENTE: 7.95 metros con calle.

Superficie Aprox.: 80.70 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 4242/82, C. HILDA GONZALEZ DE VARGAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, Municipio de Villa Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 6.15 metros con Guillermo Vázquez Hernández; SUR: 5.85 metros con calle Iturbide; ORIENTE: 22.34 metros, con Matilde Alaniz de Vázquez; PONIENTE: 20.10 metros con Guillermo Vázquez Hernández.

Superficie Aprox.: 115.24 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3922/84, C. JUAN ESTRADA OLMOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, Municipio de Villa Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.00 metros con Camino Público; SUR: 10.00 metros con Catalina Blanquel; ORIENTE: 20.00 metros con Jorge Padilla; PONIENTE: 20.00 metros con Casimiro Caballero.

Superficie Aprox.: 200.00 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 2398/83, C. JUAN ZEPEDA CELESTINO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Colonias, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 7.50 metros con Benjamín Escalante; SUR: 7.50 mts. con calle Bilmaro Roidán, ORIENTE: 17.80 metros con Tomás Montoya; PONIENTE: 17.80 metros con Juan Albarrán.

Superficie Aprox.: 133.50 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

EXP. 806/83, FRANCISCO REYES LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Poblado de Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 11.00 metros con Callejón; SUR: 11.00 metros con calle de Barranca; ORIENTE: 30.00 metros con Francisco Ramírez Vargas; PONIENTE: 30.00 metros con Propiedad Particular.

Superficie Aprox.: 330.00 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

EXP. 5991/83, C. JUAN BARRIOS TELLEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Poblado de Progreso Industrial, Municipio de Villa Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 27.70 metros con calle sin nombre; SUR: 27.70 metros con Honorio Almaraz; ORIENTE: 13.50 metros con Josefina León; PONIENTE: 10.65 metros con Reynaldo Torres León.

Superficie Aprox.: 334.33 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

EXP. 700/83, C. PAULA MONROY DE B. RAYMUNDO BARRETO M., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Juárez, Municipio de Villa Nicolás Romero, Méx., Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 26.25 metros con Regina Reyes; SUR: En dos líneas 11.00 y 15.25 metros con un Total de 26.25 metros con Gregorio Chávez; ORIENTE: 6.21 metros con calle Juárez; PONIENTE: 6.70 metros con callejón Juárez.

Superficie Aprox.: 169.31 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

EXP. 2629/84, C. PAULA FONSECA OSNAYA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Sep. Cabecera M. Municipio de Villa Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 12.50 metros con Calle Principal; SUR: 12.50 metros con Cesareo Hernández Vega; ORIENTE: 19.60 metros con Leodegario Martínez Jiménez; PONIENTE: 19.60 metros con Emigdio Sánchez.

Superficie Aprox.: 245.00 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

EXP. 2403/83, C. MARGARITO CRUZ REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. "LAS COLONIAS", Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 25.00 metros con Olivia Vives de Orihuela; SUR: 25.80 metros con calle Cuiclahuac; ORIENTE: 29.00 metros con Manuel Vega Cruz; PONIENTE: 27.50 metros con calle Nezahualcóyotl.

Superficie Aprox.: 723.60 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

EXP. 2432/83, C. JUAN ALBARRAN LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. "LAS COLONIAS", Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 7.50 metros con Benjamín Escalante; SUR: 7.50 metros con calle Bulmaro Roldán; ORIENTE: 17.80 metros con Juan Zepeda; PONIENTE: 17.80 metros con René Gómez García.

Superficie Aprox.: 133.50 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

EXP. 2401/83, C. DOMINGO MARTINEZ ALMANZAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en término de "LAS COLONIAS", Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 12.50 metros con Dionicia Martínez Almanzan; SUR: 12.50 metros con Camino Vecinal; ORIENTE: 18.00 metros con Ascención Martínez Almanzan; PONIENTE: 18.00 metros con Av. de las Granjas.

Superficie Aprox.: 225.00 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

EXP. 2400/83, C. ABUNDIO BUENOSTRO PORRAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. "LAS COLONIAS", Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 10.00 metros con Blanca Estela Basurto; ORIENTE: 27.85 metros con Juan Rosales; PONIENTE: 27.85 metros con José Porras Ramírez.

Superficie Aprox.: 278.80 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

EXP. 2399/83, C. RENE GOMEZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. "LAS COLONIAS", Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 7.50 metros con Fidel Gómez; SUR: 7.50 metros con calle; ORIENTE: 17.50 metros con Juan Albarrán López; PONIENTE: 17.50 metros con Leonor.

Superficie Aprox.: 131.25 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 6540, C. HUGOLINA CABRIALES ORTIZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Salitrillo, del Mpio. de Huehuetoca, Méx., mide y linda; NORTE: 15.00 metros y linda con Agustín López; SUR: 15.00 metros y linda con Gabino López; ORIENTE: 10.00 metros y linda con Camino Público; PONIENTE: 10.00 metros y linda con Agustín López. Superficie de: 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautilán, Méx., a 6 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 0421, C. JUANA TORRES DE MONTELONGO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Sahtrillo, Municipio de Huehuetoca, México, mide y linda: AL NORTE: 18.90 metros y linda con Calle; AL SUR: 20.00 metros y linda con Carmen Morales; AL ORIENTE: 19.00 metros y linda con Marcos Morales Miranda; y AL PONIENTE: 19.00 metros y linda con Amparo Torres Castillo. Superficie de 369.55 metros.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 4 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 0422, C. ANGELA FUENTES PALMA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, Mpio. de Huehuetoca, México, mide y linda: AL NORTE: 11.55 metros y linda con Bertha León de Grajeda; AL SUR: 11.55 metros y linda con Bérulo Quintanar; AL ORIENTE: 21.05 metros y linda con J. Jesús López Montañó; y AL PONIENTE: 21.05 metros y linda con Calle Privada.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 4 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 0423, C. LUIS MORALES PACHECO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, Municipio de Huehuetoca, México, mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros y linda con Juan Basurto Padilla; AL SUR: 15.00 metros y linda con Callejón; AL ORIENTE: 34.00 metros y linda con Urbano López Arreola; y AL PONIENTE: 34.30 metros y linda con Francisco Quezada. Superficie de 512.25 Mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 4 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 0424, C. MARTHA MIRANDA GRAJEDA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, Municipio de Huehuetoca, México, mide y linda: AL NORTE: 8.60 metros y linda con Camino; AL SUR: 8.60 metros y linda con Vérulo Quintanar; AL ORIENTE: 46.40 metros y linda con Jesús López; y AL PONIENTE: 46.40 metros y linda con Tomás y Andrés Grajeda. Superficie de 399.00 Mts. cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 4 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 0425, LOS C.C. ANTONIO REYNOSA URESTI Y GUADALUPE MARTINEZ DE REYNOSA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, Municipio de Huehuetoca, México, mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros y linda con Celia González Santillán; AL SUR: 15.00 metros y linda con Camino Público; AL ORIENTE: 41.60 metros y linda con Eduardo Medina; y AL PONIENTE: 41.60 metros y linda con Alfredo Alvarez. Superficie de 624.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 4 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 0426, LOS C.C. BERNARDO MACOTELA BENITEZ Y VICTORIA MERCEDES ROSAS DE MACOTELA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, Mpio. de Huehuetoca, México, mide y linda: NORTE: 28.50 metros y linda con Calle Privada; SUR: 28.50 metros y linda con Trinidad Hernández; ORIENTE: 10.00 metros y linda con Margarita Macías Contreras; PONIENTE: 10.00 metros y linda con Calle. Superficie de: 283.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 4 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 0427, C. LIDIA VILLA FALCON, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, Municipio de Huehuetoca, México, mide y linda: AL NORTE: 40.00 metros y linda con Entrada Particular; AL SUR: 40.00 metros y linda con Trinidad Hernández; AL ORIENTE: 10.00 metros y linda con Rosa María Hernández de Flores; y AL PONIENTE: 10.00 metros y linda con Victoria Rosas Morales. Superficie de 400.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 4 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. 3736/83, HERMINIA RODRIGUEZ FUENTES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez número 29, Municipio de Villa Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: NORTE: en 5.35 metros, con Callejón Público; SUR: en 3.92 metros, con Avenida Juárez; ORIENTE: en línea quebrada de tres tramos de 11.00 metros, 1.03 metros y 15.17 metros, con Edmundo Franco; PONIENTE: en 28.00 metros, con Fidel Fonseca. Superficie Aprox.: 115.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 245/85, SERGIO CEDILLO MIRANDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal Chapa de Mota, Méx., mide y linda: NORTE: 158.00 metros, en tres líneas linda con Joaquín González; SUR: 64.00 metros, linda con Camino a Villa del Carbón; ORIENTE: 132.00 metros, linda con José González; PONIENTE: 63.00 metros, linda con Rosendo Alcántara.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 13 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 474/86, MA. DE LA LUZ GONZALEZ GUADARRAMA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Municipio de Amanalco de Becerra, México, mide y linda: NORTE: 74.30 metros con Escuela Oficial Prof. Emilio R. Becerra; Juan y Ramón Tolentino Hernández; SUR: 63.00 metros con Camino al pueblo de San Jerónimo; ORIENTE: 62.60 metros con Adolfo Salinas y Escuela Oficial Prof. Emilio R. Becerra; PONIENTE: 51.15 metros con herederos de José Hernández Ramírez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 16 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 473/86, DOLORES PEÑA EMBATE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 5 de Mayo No. 16, Municipio de Amanalco de Becerra, mide y linda: NORTE: 14.10 metros con Avenida Becerra; SUR: 14.70 metros con Enrique Ponce; ORIENTE: 16.40 metros con Calle 5 de Mayo; PONIENTE: 14.40 metros con Enrique Ponce.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 16 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 472/86, MAXIMO ROQUE MATEO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje "DAMO" D/C poblado de San Bartolo, Mpio. de Amanalco de Becerra, Méx., mide y linda: NORTE: 2 líneas de: 144.00 y 73.60 metros con Román Silverio; SUR: 2 líneas de: 112.94 y 15.00 metros con Sabina Casimiro y camino; ORIENTE: 204.00 metros con Camino a San Sebastián; PONIENTE: 3 líneas de: 51.12; 75.89 y 35.36 metros con Sabina Salvador y Román Silverio.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 16 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 476/86, JOSE PEREZ AVILES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo No. 20, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda: NORTE: 20.00 metros con Serafín Tinoco Fermín; SUR: 20.00 metros con Avenida Hidalgo; ORIENTE: 17.00 metros con Calle Guerrero; PONIENTE: 14.50 metros con José Domínguez Rebolal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 16 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 477/86, MANUEL ESTRADA ROJAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos No. 44, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda: NORTE: 11.80 metros con Avenida Morelos; SUR: 13.00 metros con Apolinar Zarco Avilés; ORIENTE: 51.00 metros con Emeterio Domínguez Esquivel; PONIENTE: 56.00 metros con Paula Avilés.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 16 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 478/86, MELECIO REYES DE PAZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda: NORTE: 530.00 y 320.00 metros con Lorenzo Ruiz y Ejido de Ixtapantongo; SUR: 270.00 y 320.00 metros con Agustín Lorenzo Ruiz y Lorenza Vargas; ORIENTE: 190.00; 440.00 y 320.00 metros con Agustín Lorenzo Ruiz y Lorenza Vargas; PONIENTE: 970.00 línea irregular y 220.00 metros con Agustín Lorenzo Ruiz y Carretera al Sifón.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 16 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 479/86, CARLOS JAIMEZ AVILES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Rincón Vivero, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda: NORTE: 60.00 metros con Casa de Bálbulas de C.F.E., SUR: 60.00 metros con Poso de C.F.E., ORIENTE: 60.00 metros con Félix Iturbe Ramírez; PONIENTE: 60.00 metros con Eulogio Jaimez Morales.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 16 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 480/86, CLEMENTE BOLAÑOS DE PAZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Salitre de Terreros, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, mide y linda: NORTE: 36.00 metros con Ventura Gómez Fajardo; SUR: 42.00 metros con Carlos Loza Cardoso; ORIENTE: 40.00 metros con Carlos Loza Cardoso; PONIENTE: 40.00 metros con Carretera Salitre Santo Tomás.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 16 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 481/86, EUSTACIO GOMEZ RAMOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada sin Nombre S/N, Cabecera Municipal de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda: NORTE: 15.00 metros con calle sin nombre; SUR: 15.00 metros con Campo Deportivo de Fútbol; ORIENTE: 4.50 metros con Pedro Flores Avila; PONIENTE: 4.50 metros con Propiedad del H. Ayuntamiento.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 16 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 482/86, BERNARDINO VILLAFANA PEREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de la Alcantarilla Municipio de Zacazonapan, México, mide y linda: NORTE: 7 líneas de: 74.90, 136.50, 55.69 metros con Cesáreo Mejía Jaramillo 53.00, 25.51, 41.13 y 33.00 metros con Joaquín Mejía Jaramillo; SUR: 12 líneas de: 47.80, 18.93 y 56.00 metros con Antonia Vendrel Vda. de Ballesteros, 49.44, 43.62, 65.10, 33.00, 33.29, 62.60, 29.60 metros con Gil Villafaña Pérez 22.50 y 32.00 metros con Fernando Villafaña Villafaña; ORIENTE: 6 líneas de: 285.00, 159.50, 18.93, 40.60 metros con Antonia Vendrel Vda. de Ballesteros, 44.23 metros con Gil Villafaña Pérez y 35.72 metros con Fernando Villafaña Villafaña; PONIENTE: 9 líneas de: 150.33, 31.88, 56.47 y 60.79 metros con Joaquín Mejía Jaramillo, 106.49, 223.16, 332.00, 84.00, y 15.97 metros con Fernando y José Villafaña Villafaña.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 16 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 471/86, CESAREO HERNANDEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Saitre de Terreros, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: NORTE: 98.70 metros, con Irinco Hernández; SUR: 55.25 metros, con Fidencio Flores de Avila; ORIENTE: 25.00 metros, con Carretera a Santa Bárbara; PONIENTE: 44.80 metros, con Porfirio Ortega Paniagua. Superficie Aprox.: 3,848.75 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 15 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 475/86, DANIEL APOLINAR SILVERIO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Jerónimo paraje en Otomí "Enguani", Mpio. de Amalco de Becerra, Distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: NORTE: 60.00 metros, con Esteban Esquivel; SUR: 66.00 metros, con Dominga García; ORIENTE: 35.30 metros, con Pie de Cerro Cuate; PONIENTE: 26.00 metros, con Primitivo Esquivel.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 16 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre los siguientes inmuebles del Distrito de TEXCOCO

Exp. 2622, Predio No. 3, ubicado en Plaza Principal Sin Número, Municipio de Chizcutla, mide y linda: NORTE: 45.00 mts. con Presidencia Municipal; SUR: 45.00 mts. con Calle Zaragoza; ORIENTE: 35.00 mts. con Propiedad de Flora Cortés; PONIENTE: 35.00 mts. con Plaza Abril; Superficie: 1,575.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 4, ubicado en Av. del Trabajo No. 3 San Andrés, Municipio de Chiantla, mide y linda: NORTE: 150.00 mts. con Familia Caballero; SUR: 150.00 mts. con Emilio Garay; ORIENTE: 100.00 mts. con Familia Caballero Ponco; PONIENTE: 100.00 mts. con Carretera Federal; Superficie: 15,000.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 23, ubicado en Av. del Trabajo No. 70 Municipio de Los Reyes La Paz, mide y linda: NORTE: 122.90 mts. con Escuela Primaria; SUR: 116.30 mts. con Calle Av. del Trabajo; ORIENTE: 81.80 mts. con Propiedad Particular; PONIENTE: 57.70 mts. con Calle Universidad; Superficie: 7,070.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 26, ubicado en Calle Sin Nombre Col. Carlos Hank González, Municipio de Los Reyes La Paz, mide y linda: NORTE: 35.00 mts. con Propiedad Particular; SUR: 35.00 mts. con Propiedad Particular; ORIENTE: 95.00 mts. con Calle Sin Nombre; PONIENTE: 95.00 mts. con Jardín de Niños; Superficie: 3,325.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 28, ubicado en Av. San Francisco No. 48, Municipio de Los Reyes La Paz, mide y linda: NORTE: 70.00 mts. con F.F.E.C.C.; SUR: 70.80 mts. con Av. San Francisco; ORIENTE: 39.95 mts. con Propiedad Particular; PONIENTE: 50.35 mts. con Propiedad Particular; Superficie: 3,164.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 29, ubicado en Calle Yucuitlalpan Emiliano Zapata, Municipio de Los Reyes La Paz, mide y linda: NORTE: 52.00 mts. con Calle Narciso Mendoza; SUR: 53.00 mts. con Calle Tehuixtla; ORIENTE: 38.00 mts. con Propiedad Particular; PONIENTE: 38.00 mts. con Propiedad Particular; Superficie: 1,914.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 32, ubicado en Emiliano Zapata S/N., Col. Ampliación, Municipio de Los Reyes La Paz, mide y linda: NORTE: 36.00 mts. con Propiedad Particular; SUR: 36.00 mts. con Calle Sin Nombre; ORIENTE: 45.00 mts. con Calle Alvaro Obregón; PONIENTE: 45.00 mts. con Calle Emiliano Zapata. Superficie: 1,620.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 33, ubicado en Av. Universidad No. 2, Municipio de Los Reyes La Paz, mide y linda: NORTE: 142.35 mts. con Calle Hombres Ilustres; SUR: 122.90 mts. con Predio 02; ORIENTE: 93.00 mts. con Calle Sin Nombre; PONIENTE: 45.20 mts. con Av. Universidad; Superficie: 8,876.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 34, ubicado en Calle General Luis Cerón S/N., Municipio de Los Reyes La Paz, mide y linda: NORTE: 93.20 mts. con Iglesia; SUR: 95.15 mts. con Calle Hombres Ilustres; ORIENTE: 22.90 mts. con Propiedad Particular; PONIENTE: 21.00 mts. con Plaza Constitucional; Superficie: 2,061.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 35, ubicado en Calle Casas y Magdalena, Municipio de Los Reyes La Paz, mide y linda: NORTE: 53.50 mts. con Calle Magdalena; SUR: 53.50 mts. con Propiedad Particular; ORIENTE: 30.25 mts. con Calle Casas; PONIENTE: 27.00 mts. con Calle Casas; Superficie: 1,474.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 36, ubicado en Calle Abedules No. 34 Frac. La Floresta, Municipio de Los Reyes La Paz, mide y linda: NORTE: 94.00 mts. con Calle Abedules; SUR: 84.00 mts. con Avenida Texcoco; ORIENTE: 93.00 mts. con Servicios, Mercado Iglesia; PONIENTE: 93.00 mts. con Calle Rosas; Superficie: 7,812.00.

Exp. 2622, Predio No. 38, ubicado en Oyamel y Abedules Col. Valle de los Pinos, Municipio de Los Reyes La Paz, mide y linda: NORTE: 70.68 mts. con Mercado; SUR: 70.75 mts. con Calle Abedules; ORIENTE: 69.40 mts. con Calle Oyamel; PONIENTE: 69.40 mts. con Calle Fresno; Superficie: 4,908.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 39, ubicado en Calle 9 S/N. Col. Valle de los Reyes, Municipio de Los Reyes La Paz, mide y linda: NORTE: 70.00 mts. con Iglesia; SUR: 66.00 mts. con Escuela Primaria; ORIENTE: 24.00 mts. con Escuela Secundaria; PONIENTE: 28.00 mts. con Calle 9; Superficie: 1,648.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 40, ubicado en Calle 12 Manzana 96 Lote 14 B., Municipio de Los Reyes La Paz, mide y linda: NORTE: 20.00 mts. con Calle Acambay; SUR: 20.00 mts. con Propiedad Particular; ORIENTE: 10.00 mts. con Calle 12; PONIENTE: 10.00 mts. con Propiedad Privada; Superficie: 200.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 43, ubicado en Domicilio Conocido Santo Tomás Apipilhuasco, Municipio de Tepetlaoxtoc, mide y linda: NORTE: 86.05 mts. con Pomposa Hernández y Felipe López; SUR: 94.00 mts. con Camino Vecinal; ORIENTE: 115.20 mts. con Piedad Hernández y Matías López; PONIENTE: 127.60 mts. con Simón Pacheco y Manuel Espinoza; Superficie: 9,254.40 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 44, ubicado en Domicilio Conocido San Bernardo, Municipio de Tepetlaoxtoc, mide y linda: NORTE: 86.00 mts. con Calle Central; SUR: 98.00 mts. con DIF (Desayunador); ORIENTE: 58.00 mts. con Propiedad Particular; PONIENTE: 54.00 mts. con Propiedad Particular; Superficie: 54.00 mts. con Calle S/N.

Exp. 2622, Predio No. 45, ubicado en Calle Fray Domingo de Betanzos No. 15, Municipio de Tepetlaoxtoc, mide y linda: NORTE: 169.00 mts. con Iglesia y Centro de Desarrollo Cultural; SUR: 169.00 mts. con Calle E. Iglesia; ORIENTE: 79.00 mts. con Calle; PONIENTE: 79.00 mts. con Calle E. Iglesia; Superficie: 11,575.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 46, ubicado en Domicilio Conocido Apipilhuasco, Municipio de Tepetlaoxtoc, mide y linda: NORTE: 200.00 mts. con Propiedad Particular; SUR: 147.00 mts. con Propiedad Particular y Calle la Palma; ORIENTE: 70.00 mts. con Calle Miguel Hidalgo; PONIENTE: 44.00 mts. con Propiedad Particular; Superficie: 6,986.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 47, ubicado en Av. del Trabajo No. 14 San Juan Totolapan, Municipio de Tepetlaoxtoc, mide y linda: NORTE: 21.00 mts. con Propiedad Particular; SUR: 26.00 mts. con Av. del Trabajo y Propiedad Particular; ORIENTE: 40.00 mts. con Calle Colín; PONIENTE: 42.00 mts. con Propiedad Particular; Superficie: 888.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 48, ubicado en Domicilio Conocido La Concepción Jolalpan, Municipio de Tepetlaoxtoc, mide y linda: NORTE: 70.00 mts. con DIF y Carretera; SUR: 70.00 mts. con Propiedad Particular; ORIENTE: 70.00 mts. con DIF y Calle Sin Nombre; PONIENTE: 70.00 mts. con Propiedad Particular; Superficie: 4,460.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 49, ubicado en Buenavista S/N., Municipio de Tepetlaoxtoc, mide y linda: NORTE: 74.00 mts. con Calle Sin Nombre; SUR: 74.00 mts. con Calle Sin Nombre; ORIENTE: 164.00 mts. con Calle Buenavista; PONIENTE: 164.00 mts. con Calle Asunción; Superficie: 12,136.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 50, ubicado en Calle del Calvario No. 6 San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, mide y linda: NORTE: 122.00 mts. con Propiedad Privada; SUR: 119.00 mts. con Auditorio Municipal y Calle Calvario; ORIENTE: 90.00 mts. con Propiedad Particular; PONIENTE: 96.00 mts. con Auditorio Municipal y Calle Calvario; Superficie: 8,498.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 51, ubicado en 2a. Cerrada de la Barranca S/N. Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, mide y linda: NORTE: 130.00 mts. con la Segunda Cerrada de la Barranca; SUR: 130.00 mts. con Cerro; ORIENTE: 130.00 mts. con Cerro; PONIENTE: 130.00 mts. con Cerro; Superficie: 16,900.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 52, ubicado en Av. Central No. 48 San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, mide y linda: NORTE: 200.00 mts. con Calle Manantial; SUR: 200.00 mts. con Calle la Cruz; ORIENTE: 60.00 mts. con Cerro; PONIENTE: 60.00 mts. con Av. Central; Superficie: 12,000.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 53, ubicado en Avenida Morelos No. 3, Municipio de Chimalhuacán, mide y linda: NORTE: 57.00 mts. con Propiedad Particular; SUR: 63.00 mts. con Propiedad Particular; ORIENTE: 26.00 mts. con Calle José María Morelos; PONIENTE: 29.00 mts. con Propiedad Particular; Superficie: 1,140.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 54, ubicado en A. Benito Juárez No. 17 San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, mide y linda: NORTE: 62.00 mts. con Propiedad Privada y Calle Benito Juárez; SUR: 66.00 mts. con Calle S/N.; ORIENTE: 110.00 mts. con Propiedad Particular; PONIENTE: 105.00 mts. con Propiedad Particular; Superficie: 6,300.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 55, ubicado en Punta la Zanja, Municipio de Chimalhuacán, mide y linda: NORTE: 50.00 mts. con Propiedad Particular; SUR: 50.00 mts. con Propiedad Particular; ORIENTE: 60.00 mts. con Avenida los Patos; PONIENTE: 60.00 mts. con Propiedad Particular; Superficie: 3,000.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 56, ubicado en Calvario No. 2 San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, mide y linda: NORTE: 32.00 mts. con Sup. Municipal; SUR: 35.00 mts. con Calle Tabasco; ORIENTE: 63.00 mts. con Propiedad Particular; PONIENTE: 64.00 mts. con Calle Calvario; Superficie: 2,127.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 57, ubicado en Esq. Madero y Victoria S/N. Col. Guadalupe, Municipio de Chimalhuacán, mide y linda: NORTE: 68.00 mts. con Oficinas de Ceas; SUR: 81.00 mts. con Propiedad Particular, Iglesia y Calle Victoria; ORIENTE: 58.00 mts. con Propiedad Particular y con Iglesia; PONIENTE: 57.00 mts. con Calle Francisco I. Madero; Superficie: 3,620.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 58, ubicado en Ejercito del Trabajo S/N., Municipio de Papalotla, mide y linda: NORTE: 98.00 mts. con Carretera Papalotla-Tezcoco; SUR: 73.00 mts. con Colindancia; ORIENTE: 163.00 mts. con Colindancia; PONIENTE: 146.00 mts. con Vía Pentecostes; Superficie: 13,425.50 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 59, ubicado en Calle Vicente Guerrero Esq. Degollado, Municipio de Papalotla, mide y linda: NORTE: 90.00 mts. con Degollado; SUR: 106.00 mts. con Propiedades de el Sr. Joaquín Urta y Felipe Vázquez; ORIENTE: 107.00 mts. con Calle Hidalgo y Propiedad del Sr. Joaquín Rosales; PONIENTE: 81.00 mts. con Calle Guerrero; Superficie: 5,742.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 60, ubicado en Av. del Trabajo No. 12, Municipio de Tezoyuca, mide y linda: NORTE: 8.10, 26.60 y 6.00 mts. con Propiedad de Daniel Roldán; SUR: 34.90 mts. con Av. del Trabajo; ORIENTE: 10.30, 7.00 y 34.00 mts. con Propiedad de Eduardo Rivera; PONIENTE: 10.90, 5.75, y 37.07 mts. con Calle Vicente Valencia; Superficie: 1,729.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 62, ubicado en Leona Vicario S/N. San Vicent Chicoloapan, Municipio de Chicoloapan, mide y linda: NORTE: 46.00 mts. con Propiedad Privada; SUR: 44.00 mts. con Propiedad Privada; ORIENTE: 46.00 mts. con Calle Leona Vicario; PONIENTE: 47.00 mts. con Propiedad Privada; Superficie: 2,000.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 64, ubicado en Constitución No. 24 San Sebastián Xala, Municipio de Teotihuacán, mide y linda: NORTE: 29.00 mts. con Calle S/Nombre; SUR: 29.00 mts. con Calle S/Nombre; ORIENTE: 50.00 mts. con Propiedad Privada; PONIENTE: 50.00 mts. con Propiedad Privada; Superficie: 1,450.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 65, ubicado en Hombres Ilustres No. 17 San Francisco Mazapa, Municipio de Teotihuacán, mide y linda: NORTE: 50.00 mts. con Calle Palma; SUR: 50.00 mts. con Propiedad Privada; ORIENTE: 50.00 mts. con Calle Hombres Ilustres; PONIENTE: 50.00 mts. con Propiedad Privada; Superficie: 2,500.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 66, ubicado en Av. Hank González y Eva Sámano de López Mateos, Municipio de Teotihuacán, mide y linda: NORTE: 100.00 mts. con Calle; SUR: 104.60 mts. con Calle; ORIENTE: 201.00 mts. con Calle Carlos Hank González; PONIENTE: 170.00 mts. con Av. Eva Sámano de López Mateos; Superficie: 17,797.27 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 67, ubicado en Domicilio Conocido Santa María Cuatlán, Municipio de Teotihuacán, mide y linda: NORTE: 6.00 mts. con Carretera Belón; SUR: 6.00 mts. con Campo de Foot Ball; ORIENTE: 4.00 mts. con Campos; PONIENTE: 10.00 mts. con Avenida Hidalgo; Superficie: 1,440.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 68, ubicado en Plaza Juárez No. 1, Municipio de Teotihuacán, mide y linda: NORTE: 12.00 mts. con Plaza Principal; SUR: 53.00 mts. con Propiedad Privada; ORIENTE: 36.00, 14.00 y 27.00 mts. con Propiedad Privada; PONIENTE: 95.00 mts. con Propiedad Privada; Superficie: 3,001.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 69, ubicado en Ramón Beteta No. 1 Atlatongo, Municipio de Teotihuacán, mide y linda: NORTE: 91.00 mts. con Propiedad Privada; SUR: 91.00 mts. con Calle Ramón Beteta; ORIENTE: 33.00 mts. con Calle Sin Nombre; PONIENTE: 33.00 mts. con Propiedad Privada; Superficie: 1,803.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 70, ubicado en Juárez No. 3 San Lorenzo Talmimilolpan, Municipio de Teotihuacán, mide y linda: NORTE: 64.00 mts. con Calle S/Nombre; SUR: 64.00 mts. con Calle S/Nombre; ORIENTE: 63.00 mts. con Calle S/Nombre; PONIENTE: 63.00 mts. con Calle S/Nombre; Superficie: 4,032.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 71, ubicado en Av. Adolfo López Mateos S/N., Municipio de Teotihuacán, mide y linda: NORTE: 200.00 mts. con Calle S/N.; SUR: 210.00 mts. con Calle Adolfo López Mateos; ORIENTE: 210.00 mts. con Calle S/N.; PONIENTE: Vértice del Triángulo con Calle S/N.; Superficie: 35,249.00 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 73, ubicado en José María Morelos y Pavón, Chiltepec, Municipio de Acolman, mide y linda: NORTE: 105.20 mts. con Propiedad Particular; SUR: 45.40 mts. con Carretera; ORIENTE: 134.00 mts. con Propiedad Particular; PONIENTE: 68.70 mts. con Calle; Superficie: 5,800.00 metros cuadrados.

Exp. 2622. Predio No. 74, ubicado en Carretera México-Teotihuacán, Municipio de Acolman, mide y linda: NORTE: 27.50 mts. con Calle Nezahualcóyotl, SUR: 27.50 mts. con Propiedad de la Familia Espinoza; ORIENTE: 14.50 mts. con Calle Emiliano Zapata; PONIENTE: 14.50 mts. con Jardín de Niños; Superficie: 398.75 metros cuadrados.

Exp. 2622, Predio No. 77, ubicado en Av. Reforma No. 3, Zapotlan, Municipio de Atenco, mide y linda: NORTE: 64.00 mts. con Propiedad Particular; SUR: 64.00 mts. con Calle Reforma; ORIENTE: 68.00 mts. con Propiedad Particular; PONIENTE: 68.00 mts. con Propiedad Particular; Superficie: 4,352.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 9 de mayo de 1986. El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica. 2098.—23, 28 Mayo y 2 Junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 3465/86, PEDRO CAMACHO MEJIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Agustín Berros en el Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 91.00 y 91.00 metros, con Camino y Pedro Venteño; SUR: 24.00 metros, con Fernando Hernández; ORIENTE: 219.00 metros, con Alfonso Suárez; PONIENTE: 219.00 y 34.00 metros, con Pedro Venteño, Alberto Venteño, Abel Gaspar Díaz y Demecio Marín.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 2127.—23, 28 mayo y 2 junio.

EXP. 4548/86, C. JOVITA CONTRERAS DE ROCHA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Maximiliano Alvarez S/N en la Colonia Doctores, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 4.00 metros con Modesto Luque y 10.50 metros con Miguel Contreras; SUR: 4.50 metros con Trinidad García; ORIENTE: 2.30 metros con la calle Maximiliano Alvarez 5.10 metros con María Contreras y 5.10 metros con Miguel Contreras; PONIENTE: 12.50 metros con Enrique Gutiérrez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 2103.—23, 28 mayo y 2 junio.

EXP. 4549/86, C. MARIA CONTRERAS DE GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Maximiliano Alvarez s/n en la Colonia Doctores, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 10.33 metros con Modesto Luque; SUR: 10.33 metros con Miguel Contreras Martínez; ORIENTE: 5.14 metros con calle Maximiliano Alvarez; PONIENTE: 5.14 metros con Jovita Contreras de Rocha.

Superficie Aprox.: 53.10 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 2104.—23, 28 mayo y 2 junio.

Expediente 4434/86, ENRIQUE SANCHEZ CASTILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en las faldas del Cerro la Teresona, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 37.20 mts., con Miguel Angeles. SUR: 37.20 mts., con camino a Tlaxomulco, actualmente continuación 18 de Marzo. ORIENTE: 49.40 mts. con Gustavo Ramírez; PONIENTE: 35.91 Mts. con Estanislao Mendoza anteriormente con Miguel Angel.

Superficie Aprox.: 1,516.31 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 2125.—23, 28 Mayo, y 2 Junio.

Exp. 4322/86, C. ENRIQUE GARDUÑO GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en las faldas del Cerro La Teresona, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 15.37 Mts., con Félix Ortega. SUR: 15.38 mts., con camino a Tlaxomulco actualmente continuación 18 de Marzo. ORIENTE: 108.86 Mts., con Juana Téllez, José Arzate y Susana Estrada. PONIENTE: 102.00 Mts., con Gustavo Ramírez.

Superficie Aprox.: 1,587.75 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 2126.—23, 28 Mayo, y 2 Junio.

Exp. 4918/86, C. ENRIQUETA VELAZQUEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 39.60 metros con Julio Sánchez. SUR: 49.44 Metros con Luis Gómora. ORIENTE: 54.00 Metros con Luis Gómora. PONIENTE: 45.25 metros con camino a La Peña del Cerro.

Superficie Aprox.: 1,869.75.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 2128.—23, 28 Mayo, y 2 Junio.

Exp. 4550/86, C. MIGUEL CONTRERAS MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Maximiliano Alvarez S/N, en la Colonia Doctores, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 10.33 metros, con María Contreras de García; SUR: 10.33 metros, con Jovita Contreras de Rocha; ORIENTE: 5.14 metros, con Calle Maximiliano Alvarez; PONIENTE: 5.14 metros, con Jovita Contreras de Rocha. Superficie Aprox.: 53.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 2102.—23, 28 Mayo y 2 Junio.

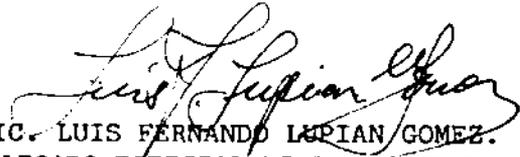
SERVICIOS Y NEGOCIOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.AVISO DE FUSION

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Servicios y Negocios Comerciales, S.A. de C.V. celebrado el día 03 de Enero de 1986, se resolvió la Fusión de esta Sociedad como Sociedad Fusionada con Promotora Inmobiliaria Comercial, S.A. de C.V., como Sociedad Fusionante tomándose además las siguientes resoluciones:

- 1° Que la Fusión se lleve a cabo con base en el Balance General paracticado al 31 de Diciembre de 1985 y que la misma surta efectos el 1° de Enero de 1986.
- 2° En virtud de que la Sociedad Fusionada transmite todo su patrimonio a Título Universal en favor de Promotora Inmobiliaria Comercial, S.A. de C.V. esta Sociedad hará pago a sus vencimientos de cualesquiera y todas las actuales deudas a cargo de la sociedad fusionada, o en caso de no existir convenio con los acreedores y de preferirlo así los inconformes, el pago se haga a partir de la fecha de publicación de los acuerdos de Fusión.
- 3° Publicar la anterior resolución junto con los Balances de ambas Sociedades, en el Periódico Oficial del domicilio social de cada una de ellas, en virtud de que tal resolución constituye el sistema establecido para la extinción del Pasivo de la sociedad fusionada.

Naucalpán de Juárez Edo. de México a 31 de Enero de 1986.

2191.—28 Mayo



LIC. LUIS FERNANDO LUPIAN GOMEZ.
DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA.

PROMOTORA INMOBILIARIA COMERCIAL, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Promotora Inmobiliaria Comercial, S.A. de C.V. celebrada el día 03 de Enero de 1986, se resolvió la Fusión de esta Sociedad, como Sociedad Fusionante, con Fraccionamiento Villa Universidad de Culiacán, S.A. de C.V. y Servicios y Negocios Comerciales, S.A. de C.V. y Constructora Chuyina, S.A., como Sociedades Fusionadas, tomándose además las siguientes resoluciones:

- 1° Que la Fusión se lleve a cabo con base en el Balance General practicado al 31 de Diciembre de 1985 y que la misma surta efecto el 1° de Enero de 1986.
- 2° En virtud de que las Sociedades Fusionantes transmiten todo su patrimonio a Título Universal en favor de Promotora Inmobiliaria Comercial, S.A. de C.V., esta Sociedad hará pago a sus vencimientos de cualesquiera y todas las actuales deudas a cargo de las Sociedades Fusionadas, o en caso de no existir convenio con los acreedores y de preferirlo así los inconformes, el pago se haga a partir de la fecha de publicación de los acuerdos de Fusión.
- 3° Publicar la anterior resolución junto con los Balances de las Sociedades Fusionante y Fusionadas en el Periódico Oficial del domicilio social de cada una de ellas, en virtud de que tal resolución constituye el sistema establecido para la extinción del Pasivo de las Sociedades Fusionadas.

Naucalpán de Juárez, Edo de México 31 de Enero de 1986.

2192.—28 Mayo



LIC. LUIS FERNANDO LOPIAN GOMEZ
DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA

PROMOTORA INMOBILIARIA COMERCIAL, S. A. DE C. V.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985.

A C T I V O

ACTIVO
 Efectivo \$ 55,923,714
 Documentos y cuentas por cobrar, menos estimación para saldos de cobro dudoso de \$847,381 616,385,000
 Afiliaadas 2,416,122
 Urtao, N. V.
 Impuesto al Valor Agregado por recuperar
 Terrenos para venta
 Pagos anticipados y otros
 INVERSION EN COMPAÑIA ASOCIADA, MENOS ESTIMACION PARA BAJA DE VALOR DE LAS ACCIONES POR \$40,000,000

PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

PASIVO
 Cuentas por pagar y otros gastos acumulados \$ 506,250
 Adeudo a compañías afiliada 18,390,366
 TOTAL DEL PASIVO 18,896,616
 INVERSION DE LOS ACCIONISTAS
 Capital social - acciones comunes, nominativas, con valor nominal de \$1,000 por acción: \$ 40,000,000
 Fijo - 40,000 acciones 1,027,602,000
 Variable - 1,027,602 acciones 1,067,602,000
 Déficit (542,861,621)
 Actualización de las aportaciones de los accionistas y del déficit 1,290,673,261
 Déficit en la actualización en la inversión de los accionistas (907,181,451)

\$927,128,805
 =====

\$927,128,805
 =====



C.P. FRANCISCO MARTINEZ CARREIRA
 DIRECTOR FINANCIERO

2193.—28 Mayo

SERVICIOS Y NEGOCIOS COMERCIALES, S. A. DE C. V.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985.

A C T I V O

PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

ACTIVO CIRCULANTE:		PASIVO CIRCULANTE:	
Efectivo, incluye inversiones temporales		Gastos acumulados	
por \$ 226,602,803		Participación del personal en las utilidades	
Cuentas por cobrar:			
Compañía tenedora y afiliada	\$26,033,575		
Otras	<u>228,680</u>	TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE	6,378,417
Pagos anticipados			<u>3,652,650</u>
		ADEUDO A COMPAÑIAS AFILIADAS A LARGO PLAZO	10,031,067
TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE	253,074,439	INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	6,208,369
MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto	768,633	Capital social - Acciones comunes, nominativas, con valor nominal de \$1,000 por acción:	\$ 1,000,000
		Fijo - 1,000 acciones	245,700,000
		Variable - 245,700 acciones	<u>246,700,000</u>
		Utilidades retenidas	659,260
		Actualización de las aportaciones de los accionistas y del déficit Superávit en la actualización de la Inversión de los accionistas	(117,855,389)
			<u>108,099,714</u>
			237,603,636

\$253,843,072

\$253,843,072

C.P. FRANCISCO MARTINEZ CARRERA
DIRECTOR FINANCIERO



FRACCIONAMIENTO VILLA UNIVERSIDAD DE CULIACAN, S. A. DE C. V.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985.

A C T I V O

ACTIVO CIRCULANTE:

Efectivo incluye inversiones temporales por \$226,693.488
Cuentas por cobrar a clientes
Pagos anticipados

TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE

CUENTA POR COBRAR A AFILIADA A LARGO PLAZO

6,950,676

TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE

1,068,190

PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

PASIVO CIRCULANTE:

Otras cuentas por pagar y gastos acumulados

\$227,674,624
2,551,176

\$ 1,068,190

TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE

1,068,190

INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

Capital social - acciones comunes, nominativas, con valor nominal de \$1,000 por acción:

Fijo - 9,000 acciones \$ 9,000,000
Variable 207,500 acciones 207,500,000
(26,102,848)

Déficit Actualización de las aportaciones de los accionistas y del déficit Déficit en la actualización en la inversión de los accionistas

300,426,661

236,139,866

\$237,208,056

\$237,208,056



C. P. FRANCISCO MARTINEZ CARRERA
DIRECTOR FINANCIERO

2195.-28 Mayo

CONSTRUCTORA CHUYINA, S. A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986.

<u>A C T I V O</u>		\$ 0.00

SUMA EL ACTIVO		\$ 0.00
		=====
<u>P A S I V O</u>		0.00
 <u>C A P I T A L</u>		
SOCIAL	\$ 500,000.00	
PERDIDAS ACUMULADAS	(500,000.00)	
CAPITAL CONTABLE	_____	0.00

SUMA EL PASIVO Y CAPITAL		\$ 0.00
		=====



C.P. FRANCISCO MARTINEZ CARRERA
 DIRECTOR FINANCIERO

2196.—28 Mayo

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deber á ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, se jetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 2,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 15.00
MAS GASTOS DE ENVIO POR CORREO	\$ 3,000.00	Línea por dos publicaciones	\$ 30.00
		Línea por tres publicaciones	\$ 45.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$10.00 cada página.	Avisos Administrativos, Notariales y Generales a	\$ 3,000.00
	la página Balances y Estados Financieros a	\$ 3,000.00
	la página.	
	Convocatorias y Documentos similares a	\$ 3,000.00
Sección atrasadas al doble de su precio original.	la página y	\$ 2,000.00
	media página.	

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 3,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 4,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.